



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2206 Acciones ambientales para reverdecer la localidad
 Versión 21 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 01-Diciembre-2020, REGISTRADO el 09-Diciembre-2020
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
 Descripción iniciativa Acta N°1 Acuerdos Participativos del 22 de agosto del 2020. Circular CONFIS N°03 del 27 de mayo del 2020.
 Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
 Programa General 33 Más árboles y más y mejor espacio público

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Ambiente
 Componente Presupuestos Participativos - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Antonio Nariño, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 488 hectáreas, que representa el 0.3% del espacio territorial de Bogotá. Históricamente la localidad debe su nombre al Gran Precursor de la independencia quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español.

Esta localidad cuenta con gran diversidad de recursos naturales que van desde la parte alta de los cerros orientales como el río Fucha y la Hortúa llamada "Tres esquinas". Entre los barrios emblemáticos se destacan el barrio Santander, Luna Park, Restrepo y Centenario. Esta localidad sirve de camino hacia Fómeque, Ubaque, Tunjuelo y Soacha. La localidad Antonio Nariño está conformada por dos Unidades de Planeación Zonal (UPZ): Ciudad Jardín y Restrepo

Del total de las 488 hectáreas que representan el 1.33% del total del área urbana de la capital, de las cuales 472 corresponden a suelo urbano, 21 son protegidas, gracias a los programas de legalización de barrios de la localidad no tiene áreas de viviendas ilegales desde el 2004 y no tiene área rural ni de expansión, se encuentra entre las localidades de menor número de barrios y manzanas comparadas con las demás localidades de Bogotá. Antonio Nariño cuenta con 21 ha de suelo de protección que corresponde al 4.3% de la superficie urbana de la localidad. Esta la constituyen las rondas de los canales del río Fucha, la Albina y del río Seco. Así mismo los tres parques zonales: el Villa Mayor que incluye además el Cementerio del Sur, el Ciudad Jardín y el parque de la Fragua. La topografía de la localidad Antonio Nariño es plana a ligeramente ondulada, al interior de la localidad no se encuentran estribaciones montañosas.

... Según el decreto 531 de 2010, actualmente modificado por el decreto 383 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad pues brinda diversos beneficios de orden ambiental, estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual es aprovechado de variadas formas por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano, a tal punto que se constituye en uno de los indicadores de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.

Durante los últimos años la Alcaldía Local de Antonio Nariño, ha entregado a los habitantes de la localidad árboles frutales, así como ha venido acompañando la siembra de los mismos en los antejardines de la zona, con el fin de inculcar la cultura del autoabastecimiento, ampliar la malla verde y crear lazos efectivos entre la comunidad y el ambiente. Los habitantes de la localidad han podido disfrutar de duraznos, curubos, papayuelos, brevos, ciruelos, cerezos, lulos, tomates y freijoas, entre otras plantas.

En los últimos dos (2) años la Alcaldía Local de Antonio Nariño ha realizado un esfuerzo importante a fin de promover la siembra de árboles aptos para la zona, estas gestiones han sido realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá o por



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2206 Acciones ambientales para reverdecer la localidad
 Versión 21 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

convenio institucional, o por acuerdo 435 de 2010. en tal sentido el Observatorio Ambiental de Bogotá de la SDA, reporta para la localidad los datos de árboles plantados.

La anterior información supone para la administración local un reto importante a fin de no solo aumentar las áreas arbóreas de la localidad, sino mantener los esfuerzos institucionales para hacer de la localidad una zona amigable con el ambiente.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad Antonio Nariño	Según la proyección de crecimiento de población de la Secretaría Distrital de Planeación para la localidad de Antonio Nariño corresponde a 109.104 habitantes para el año 2019.	Toda la localidad UPZ: Ciudad Jardín (35), Restrepo (38)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: MANTENIMIENTO DE ARBOLES

Árbol: una planta leñosa con tronco principal y follaje denominado copa, cuya altura en estado adulto no sea inferior a tres (3) metros.

Arbolado urnabo: comprende el conjunto de plantas de los biotipos árbol, arbusto, palma o helecho arborescente, ubicados en suelo urbano.

Con el fin de asegurar la sostenibilidad del arbolado urbano joven (plantado con altura superior a 1.5 metros), se requiere mantenimiento por un período mínimo de tres (3) años para lograr su adaptación. Esas actividades incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

Respecto a la sostenibilidad del arbolado antiguo, se requieren actividades de manejo silvicultural, prácticas técnicas requeridas para el establecimiento, atención integral y tala de árboles, así como el manejo integral de plagas y enfermedades, como :prevención y control para evitar o disminuir el impacto negativo sobre la planta afectada, por encima de niveles que limiten su adecuado desarrollo y crecimiento o puedan ocasionarle la muerte. Fuente: Decreto 383 de 2018. VIGENCIA 2022. ACTIVIDAD 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. · ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO.

COMPONENTE 2: PLANTACIÓN DE ARBOLES

VIGENCIA 2022. ACTIVIDAD 1 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN. ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE ARBOLADO

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer el paisaje urbano por medio de la planificación, gestión e intervencion integral de la malla verde urbana para potenciar los servicios ecosistémicos, contribuir a la calidad ambiental de la localidad de Antonio Nariño, generando impacto visual y paisajístico.

Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir al mejoramiento y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas con asiento en la localidad de Antonio Nariño.
- Aumentar la oferta de áreas verdes de la localidad promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2206 Acciones ambientales para reverdecer la localidad
 Versión 21 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Mantener	800.00	Número de árboles mantenidos	Mantener 800 árboles urbanos y/o rurales
2	Plantar	680.00	Número de árboles plantados	Plantar 680 árboles urbanos y/o rurales

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arborización mantener	0	31	49	40	30	150
Arborización plantar	0	10	10	0	0	20

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$41	\$59	\$40	\$30	\$170

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	108,976	Cantidad de habitantes de la localidad Antonio Nariño

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	15	Descripción localización	Antonio Nariño
Barrio(s)			Unidad de planeamiento zonal - UPZ
		Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Anexo de diagnostico Plan de Desarrollo Local 2021-2024	Alcaldía Local de Antonio Nariño	15-10-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 015 Antonio Nariño
 Proyecto 2206 Acciones ambientales para reverdecer la localidad
 Versión 21 del 10-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

03/03/2023. Se realiza inflatación y se ajusta valor POAI 2023.
 03/03/2023. Se ajustan valores 2021 y 2022 a millones constantes 2023 con la información de Segplan en inconsistencias 20 y 40 de acuerdo a lo indicado por la SDP.
 20/10/2023 Se realizó ajuste de la meta de plantar 680 árboles en la localidad, puesto que, por concepto del sector es inviable la ejecución de la misma en Antonio Nariño.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Gloria María Rodríguez Rodríguez
 Area Planeación
 Cargo Profesional universitatio
 Correo gloriam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono(s) 4432490

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto se encuentra alineado con el PDD y el PDL. Así mismo, se tuvieron en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores administrativos respectivos

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Cindy Esperanza Bulla Berdugo
 Area Gestión del Desarrollo Local
 Cargo Profesional Especializado Grado 24
 Correo cindy.bulla@gobiernobogota.gov.co
 Teléfono 4322490
 Fecha del concepto 09-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se formuló a nivel de componente a la espera de los resultados de presupuestos participativos fase II